

**BOGOTA D.C 3 DE FEBRERO 2021**

**SEÑOR:**

**JUEZ (36) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C**  
**E. S. D.**

**ASUNTO: DERECHO DE OBJECION**

**RESPETADO SEÑOR:**

Por medio de este presente quiero hacer uso de mi derecho de objeción a la Liquidación de Crédito enviado por el BANCO AV VILLAS; ya que el valor suscrito, el cual desean radicar no me encuentro de acuerdo, como se los he expresado a ellos directamente cuando se comunican conmigo telefónicamente; por fuerzas mayores mi situación de no poder cumplir con los pagos es por mi estado de salud, me encuentro incapacitado con una amputación de parte inferior y soy paciente diabético crónico, la cual no me permite mi desempeño laboral, a su vez la situación que vivimos por la pandemia, cierres, suspensión de labores, entre otros los cuales no me han permitido continuar una constancia laboral en la empresa y si me he visto afectado económicamente.

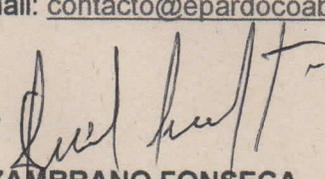
Mi deseo es poder cumplirles y hacer un pago en su totalidad por el valor que habíamos acordado, el cual es de Diez y Siete Millones de Pesos (\$17'000.000) ya que si entro a una negociación de refinanciamiento la realidad es que no podré cumplir, esa cantidad de dinero que ellos pasan en el inscrito es difícil en estas situaciones que vivimos, solicité que por favor se me dé un poco más de tiempo mientras culmino mi recuperación y se me permita tener apertura laboral y de esta manera obtener el dinero completo para hacer el respectivo pago acordado entre las partes y el demandante no siga subiendo sus interés y tiempo en mora ya que esto sigue afectando

Agradezco la atención y esta notificación sea a su vez inscrita en el proceso donde evidencio mi interés de pago a la deuda con el acuerdo realizado.

Adjunto historia clínica

Copia vía e-mail: [contacto@epardocoabogados.com](mailto:contacto@epardocoabogados.com)

Cordialmente,

  
**MANUEL J. ZAMBRANO FONSECA**

**CC 19.423.662 BTA**

**CEL: 310 582 06 26**

**DIR: CARRERA 12 #20-01**

Re: \* LIQUIDACIÓN DE CREDITO #PROCESO 2020-00603\*

ZANO ELECTRICOS <zanoelectricos@gmail.com>

Mié 3/02/2021 11:38 AM

Para: contacto epardocoabogados <contacto@epardocoabogados.com>; Juzgado 36 Civil Municipal - Bogota - Bogota D.C. <cmpl36bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (604 KB)

DERECHO DE OBJECION PROCESO #20200060300.pdf;

Buen día

Envío mi derecho de objeción para adjuntarlo al proceso

Agradezco la atención

Cordialmente,

**MANUEL ZAMBRANO FONSECA**

CC 19.423.662 DE BTA

El mar, 2 feb 2021 a las 7:43, contacto epardocoabogados

(<[contacto@epardocoabogados.com](mailto:contacto@epardocoabogados.com)>) escribió:

Buen día, Cordial saludo.

Esmeralda Pardo Corredor como apoderada de la parte actora, conforme a lo establecido en el art 446 CGP me permito adjuntar la liquidación de crédito al proceso en referencia para su respectivo trámite.

Cordialmente,

ESMERALDA PARDO CORREDOR  
C.C. 51.775.463 DE BOGOTÁ  
T.P. 79.450 DEL C.S.J.  
Apoderada de la parte Actora